



## Magnífico Ayuntamiento de Burriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2022, por 122.000,00 €

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 12-2022 (Expte. 8218-2022)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
01.920.1510000	GRATIFICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL		22.000,00 €
01.132.1510000	GRATIFICACIONES POLICÍA LOCAL		100.000,00 €
	suma		<b>122.000,00 €</b>

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	<b>GASTOS-DISMINUCIÓN</b>		
01.132.1200300	SUELDOS C1 P132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		44.000,00 €
01.132.1210000	C. DESTINO P132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		27.000,00 €
01.132.1210100	C. ESPECÍFICO P132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		51.000,00 €
	suma		<b>122.000,00 €</b>

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

